



# CERTIFICADO GARANTIA



**innoVST**<sup>®</sup>

## ADITIVO PERMUTADOR IÓNICO DE SUELOS

| 25

# CERTIFICADO DE GARANTIA

Producto: Aditivo Permutador Iónico de suelos INNOV-ST (APIS)

El fabricante garantiza que el aditivo permutador iónico de suelos INNOV-ST (APIS) se suministrará libre de defectos de fabricación y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el momento de la venta, dentro de la fecha de caducidad indicada en la etiqueta del producto.

## 1. Identificación del producto

- Cada envase de INNOV-ST (APIS) está identificado con un número de lote, fecha de fabricación y fecha de caducidad claramente indicados en la etiqueta. Esta información es esencial para el control de calidad y la trazabilidad del producto y debe figurar en el documento fiscal (factura) emitido en el momento de la venta.

## 2. Periodo de garantía

- La garantía es válida mientras el producto se encuentre dentro de la fecha de caducidad estipulada en la etiqueta. Este periodo debe ser estrictamente respetado por el cliente para garantizar la integridad y eficacia del producto.

## 3. Limitación de la garantía

La responsabilidad del fabricante en virtud de la presente garantía se limita exclusivamente a la sustitución del aditivo permutador iónico de suelos INNOV-ST (APIS) en una cantidad igual a la identificada como defectuosa, siempre que:

- Se demuestre el defecto.
- El producto se encuentre dentro de la fecha de caducidad indicada en la etiqueta.
- La información del lote, fabricación y fecha de caducidad está presente en el documento fiscal (factura).

## 4. Exclusiones de la garantía

Esta garantía no cubre los defectos resultantes de:

- Uso indebido o incorrecto del producto.
- Condiciones inadecuadas de almacenamiento o manipulación, incluida la exposición a temperaturas fuera de las especificadas en la etiqueta.
- Cambios o modificaciones realizados en el producto sin autorización previa del fabricante.
- Daños causados por factores externos fuera del control del fabricante, como desastres naturales.

# CERTIFICADO DE GARANTIA

## 5.Procedimiento de reclamación de garantía

**Para solicitar la sustitución del producto defectuoso, el cliente deberá:**

- Notificar al fabricante por escrito dentro del período de validez indicado en la etiqueta, detallando la naturaleza del defecto.

**Aportar pruebas del defecto, incluyendo:**

- Muestras del producto defectuoso.
- Una copia de la etiqueta con el número de lote, la fecha de fabricación y la fecha de caducidad.
- Documento fiscal (factura) que contenga la misma información.

**Nota:** Siga todas las instrucciones facilitadas por el fabricante para la devolución del producto defectuoso.

## 6.Responsabilidad limitada

- El fabricante no será responsable de ningún daño indirecto, consecuente o incidental derivado del uso o de la imposibilidad de uso del aditivo permutador iónico de suelos INNOV-ST (APIS)

### **Nota importante**

El cliente debe asegurarse de que el producto se almacena y manipula de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta y en la documentación técnica suministrada. La caducidad de 2 años está sujeta a un almacenamiento a temperatura controlada (entre 5°C y 35°C) y en un lugar protegido de la luz solar directa y de la humedad excesiva.



## **Sosmi SA**

C/Cefiro nº 18 Polígono de Los Vientos  
46119 – Náquera  
Valencia-España

**Telefono:**

+34 96 313 5805

**E-mail Ventas:**

[ventas@sosmi.es](mailto:ventas@sosmi.es)

**Web:**

[www.sosmi.es](http://www.sosmi.es)